

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 17
**SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE
EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL 2026.**

15 DE JUNIO DEL 2026.

ACTA No. 013

FECHA: VALLEDUPAR, 15 DE JUNIO 2026
HORA DE INICIACION: 09:05 AM
LUGAR: SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente: Con las buenas tardes para todos, dándoles gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí presentes. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El secretario General: Muy buenas tardes, señor presidente. **Junio 15 del 2026.**

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11		

ORDEN DEL DÍA

El secretario General: Señor Presidente, se encuentran en el recinto OCHO honorables diputados, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, se declara abierta la sesión. Sírvase, señor secretario. Darle lectura al orden del día para su aprobación

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 17

SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL 2026.

15 DE JUNIO DEL 2026.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACION A DIOS.
4. APROBACIÓN DE LA ANTERIOR PROPOSICIÓN
5. RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO 06, POR MEDIO DE LA CUAL SE LE CONFIERE AUTORIZACIÓN A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.
6. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA
7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.
8. VARIOS.

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario General: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Leído Leído el orden del día, se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban honorables diputados el orden del día anteriormente leído y discutido.? Continúe, señor secretario.

El secretario General: **3 INVOCACIÓN A DIOS**

El presidente: En este punto le damos la palabra al honorable diputado del partido de la U, jefe de la bancada, Jorge Antonio Barros Gnecco (**Oración**).

El presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: **4. APROBACIÓN DE LA ANTERIOR PROPOSICIÓN.**

El presidente: De la lectura, señor secretario.

El secretario General: Proposición 080, 15 de junio del 2026. Preséntase la lectura y apruévese el acta diez correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de junio del 2026. Dicha acta cumple con las disposiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 del ordenanza 249 del 2022, presentada por el honorable diputado y presidente Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 17

El presidente: Leída la proposición, se abre su discusión, Sigue abierta la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. Aprueban, honorables diputados, la proposición anteriormente leída.. Continúe secretario con el orden del día.

El secretario General: **5. RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO 06, POR MEDIO DE LA CUAL SE LE CONFIERE AUTORIZACIÓN A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.**

El Presidente: Señor Secretario, sirvase manifestar si hay ponencia radicada

El secretario General: Sí, señor presidente, hay potencial de radicación.

El Presidente: **REPORTAMOS LA PRESENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO DEL PARTIDO ASI MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL.** De la lectura, señor secretario.

El secretario General: Honorable, honorables diputados, sesión plenaria, referencia ponencias, segundo debate al proyecto de ordenanza 06 del 2026 por medio de la cual se confiere autorización a la gobernadora del departamento del Cesar para celebrar contratos y convenios. Atento saludo. Actuando en nuestra calidad de ponente del proyecto de ordenanza de la referencia, conforme a la designación realizada por la presidencia de la comisión de hacienda y una vez surtida su aprobación en primer debate, nos permitió presentar a consideración de los honorables diputados el presente informe de ponencia para segundo debate en los siguientes términos. Primero, fundamento de la ponencia. El gobierno departamental dentro de su papel de gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio y como instancia ejecutora del ejercicio administrativo y de los proyectos de beneficio social, requiere en la mayoría de los casos el trámite de procesos contractuales, lo cual demanda el concurso de la asamblea, corporación que le debe conferir autorizaciones para suscribir los contratos y convenios que se encuentren estrictamente relacionados con la ejecución del presupuesto o que desarrollan las apropiaciones contenidas en este. En ese orden de ideas, el numeral noveno del artículo 300 de la Constitución establece que corresponde a la Asamblea Departamental, por medio de ordenanzas, autorizar al gobernador del departamento a celebrar contrato, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, por tiempo preciso, funciones de las que correspondan a estas. De lo que se... de lo que se sigue que dicha facultad comporta una atribución constitucional. Que para el adecuado funcionamiento de la administración departamental, se hace necesario que la señora gobierna... una cuenta con las autorizaciones respectivas que le permitan ejecutar el presupuesto anual de gasto e inversiones correspondientes y así avanzar en la ejecución de los diferentes proyectos de inversión contenido en el plan de desarrollo departamental. Segundo, texto aprobado en primer debate, artículo primero: Autorice a la gobernadora del departamento del César hasta el 30 de septiembre del 2026 para que, sujeto a las disposiciones de la contratación pública y demás normas complementarias, celebre los contratos y convenios relacionados con los con la ejecución de las partidas y rubros presupuestales aprobados en el presupuesto de gasto e inversiones del departamento del César, de la presente vigencia fiscal, necesarios para la buena marcha de la administración



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 17

departamental y el desarrollo de los diferentes programas y proyectos. Parágrafo primero: Ese tuiese de la presente autorización en la asignación de bienes y empréstito. Parágrafo segundo: Una vez finalizado el período de las autorizaciones, el gobierno departamental presentará un informe detallado sobre los contratos y convenios celebrados. Artículo segundo: La presente ordenanza se rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Tercero, fundamentos jurídicos. El ordenamiento constitucional en el artículo 300 numerales novenos establece que le corresponde a las asambleas departamentales mediante ordenanzas autorizar al gobernador del departamento para hacer contrato, negociar empréstito, tener bienes y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponde a las asambleas departamentales. Que el artículo séptimo numerales cinco de la ley 2022, perdón, 2200 del 2022 dispone artículo quinto: regulación de los departamentos en materia especial. Los departamentos estarán regulados en determinadas materias conforme el régimen normativo específico así. En materia de contratación estatal, las entidades territoriales departamentales y sus entidades descentralizadas se regirán para todos los efectos por la Ley 80 de 1993, 1150 del 2007 y demás normas que modifiquen, adicionen o sustituyan. El numeral 11, artículo 25 de la Ley 80 de 1993 determinó: las corporaciones de elección popular y los organismos de control y vigilancia no intervendrán en los procesos de contratación salvo en lo relacionado con la solicitud de audiencia pública para la adjudicación en caso de licitación. De conformidad con lo previsto en los artículos 300, numeral noveno y 313, numeral tercero de la Constitución Política de las Asambleas Departamentales y consejo municipal autorizarán al gobernador y al alcalde respectivamente para la celebración de contratos. Cuarto, conveniencia. Estimamos que el proyecto de ordenanza es conveniente para el departamento del César toda vez que es necesario ejecutar las partidas y rubros presupuestales aprobados en el presupuesto de gasto e inversiones del departamento del César. Por lo tanto, se hace necesario entregar autorizaciones a la gobernadora del departamento del César para que celebre contrato y convenio relacionado con dicha ejecución de la vigencia fiscal 2026, en este sentido de que la administración departamental necesite el desarrollo de sus programas y proyectos. Quinto modificaciones. En concordancia con las consideraciones de orden constitucional, legales y de conveniencia expuestas anteriormente, se consideró procedente modificar el artículo del proyecto con el propósito de prever el alcance de las facultades, exceptuando especialmente la concesión de las alianzas público-privadas. Setto proposición, siendo constitucional, legal y conveniente, la presente iniciativa departamental solicito de manera respetuosa a los honorables diputados dar apertura de la discusión formal y aprobar en segundo debate este proyecto de ordenanza para que se convierta en ordenanza del departamento del César. Atentamente, Miguel Antonio Noguza Barro, diputado ponente, Jorge Andrés Panarramo, diputado ponente. celebramos el retorno del presidente Plegó modificadorio al proyecto de ordenanza 06 del 2026 por medio del cual se confieren autorizaciones a la gobernadora del departamento del César para cerrar contrato y convenio. Título del proyecto igual al original. Parte considerativa igual al proyecto original. Parte ordenanzal modificada quedará así. Artículo primero modificado quedará así. Artículo primero: Autoriza a la gobernadora del César hasta el 30 de septiembre del 2026 para que, sujeta a las disposiciones de la contratación pública y demás normas complementarias, celebre los contratos y convenios relacionados

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 17

con la ejecución de las partidas y rubros presupuestales aprobados en el presupuesto de gasto e inversiones del departamento del César de la presente vigencia fiscal, necesarios para la buena marcha de la administración departamental y el desarrollo de los diferentes programas y proyectos. Para el primero, efectúese desde la presentación de la legislación de bienes en préstamo, concesiones y alianzas público-privadas. Para el segundo, una vez finalizado el período de las autorizaciones del gobierno departamental, presentar un informe detallado sobre los contratos y convenios celebrados. Artículo segundo, igual al proyecto original, dado en la Asamblea Departamental del César, a los doce días del mes de junio del 2026 y atentamente Miguel Ángel, Miguel Antonio Inojosa Barro, diputado ponente, Jorge Andrés Panarrabo, diputado ponente. Leído el preámbulo modificatorio.

El Presidente: Le da la ponencia, se abre su discusión. En este punto, le damos la palabra al honorable diputado Miguel Antonio Inojosa Barrios.

Miguel Antonio Hinojosa Barros: Gracias, presidente, con las buenas tardes a todos los presentes, a mis compañeros, a todas las personas que hoy nos acompañan en Navarro, la secretaria general, la doctora María Carolina, a todo el equipo de trabajo que hoy nos acompaña en esta importante sesión. No, presidente, pues como ya lo leyó el secretario, pues este es un proyecto de ordenanza que una vez se le hizo su estudio jurídico donde se verificaron todos los cumplimientos constitucionales, legales, reglamentarios. Vemos que cumple con los mismos para poder eh darle esa aprobación que se le dio en comisión y que ahora pues acá en plenaria, en donde se continúa haciendo su estudio, pues hemos considerado que es un proyecto de mucha importancia para el normal desarrollo de la administración departamental. Para nadie es un secreto que la gobernadora requiere de estas facultades para poder eh seguir ejerciendo y ejecutando ese recurso necesario para llevar el progreso, el desarrollo y las inversiones que se vienen haciendo en cada uno de los 25 municipios del departamento de César. Como ya se los dijimos, es un proyecto de ordenanza que cumple con el artículo 300 de la Constitución, ya que es nuestra facultad como Asamblea poder darle esta autorización al gobierno departamental para que pueda continuar con estos contratos y convenios sin ningún inconveniente en la ejecución de los mismos. De la misma manera, pues a este proyecto de ordenanza, tal como lo radicó el gobierno departamental, se le hizo un pliego modificatorio en el cual se le estableció en su artículo primero que dichas facultades se van a dar hasta el 30 de septiembre del 2026, toda vez que la importancia de poder nosotros como asamblea llevar ese control que legalmente nos toca hacer y tener el conocimiento de parte del gobierno que siempre nos pasan esos informes para poder nosotros seguir verificando de que todas estas contratos y estos convenios se vayan llevando con su normalidad. De la misma manera, se le establecieron dos párrafos, un párrafo, eh párrafo primero que dice: "Efectúese de las presentes autorizaciones de la enajenación de bienes en préstamos, concesiones y alianzas público-privadas". También se le estableció el párrafo dos a este artículo: "Una vez finalizado el período de las autorizaciones del gobierno departamental, presentará un informe detallado sobre los contratos y convenios celebrados, eh, en el período pues que lleva el gobierno departamental". Entonces decirle a los compañeros que tal como lo realizamos mi compañero de bancada Jorge Pana, que también hace parte como ponente de este proyecto, importante proyecto, darles

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 17

la tranquilidad que se está cumpliendo con los requisitos legales establecidos para que este proyecto hoy se pueda convertir en una ordenanza del departamento y le podamos dar estas facultades a la gobernadora, al gobierno departamental para que continúe en marcha con la ejecución y la y el cumplimiento de estos contratos y convenios necesarios, como ya lo dijimos, para el departamento del César. Entonces, presidente, eso, pedirles el voto de confianza, obviamente acá está la secretaria general, secretario infraestructura, que también vemos que está llegando para que nos den ese informe detallado también de los contratos y convenios que se vienen hoy ejecutando por parte del gobierno departamental. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: A usted, honorable diputado, **REPORTAMOS LA PRESENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO JORGE ANDRÉS PANA RAMOS DEL PARTIDO DE LA U** y le damos la palabra. Bueno, entonces los ponentes Doctora Carolina, bienvenida a esta su asamblea. Le damos el uso de la palabra.

María Carolina Morales Fernández: Gracias, presidente. Buenas tardes, honorables diputados, compañeros del gobierno departamental, quien les habla María Carolina Morales Fernández, secretaria general del gobierno departamental y quien hoy le asiste la responsabilidad por delegación de la gobernadora, la doctora Elvia Milena San Juan, la exposición del proyecto de ordenanza por medio del cual se pretende que se confieran autorizaciones para celebrar contratos y convenios, en principio buscábamos hasta el 31 de diciembre de 2026, pero ya fue leído el modificadorio al primer artículo del mismo, en donde se estudia la posibilidad de la autorización para celebrar contratos y convenios a corte 30 de septiembre del 2026. Con ocasión a la ordenanza número tres diecisiete del nueve de enero del dos mil veintiséis. Hoy haremos una breve exposición de esas ejecuciones contractuales según facultades del primer semestre del año 2026 en concordancia con la delegación en materia de contratación y ordenación del gasto conferidas por decreto 004 del 9 de enero del 2025 a ciertas sectoriales del gobierno: Infraestructura, Gobierno, Educación, Secretaría de Salud, Secretaría General, así como Secretaría de Educación. Sea la oportunidad para presentar la excusa de la doctora Rocío. La doctora Rocío hoy se encuentra en el municipio de Agua Chica, organizando todo lo correspondiente a las actividades que inician ya mañana con el magisterio. Eh, la doctora Olga Iglesias que también estuvo invitada a este debate, presenta una pequeña incapacidad por una situación del día viernes, entonces también presenta excusa para ello. Pero bueno, hoy por parte de Secretaría de Educación nos acompaña el doctor Carlos, el secretario de Infraestructura, el doctor Jorge Maestre, y quién les habla, quien estaremos muy atento a las inquietudes que ustedes tengan a bien. Es de recordar que con ocasión al decreto 04 del 9 de enero del 2025, la gobernadora del departamento del César, la doctora Elvia Milena San Juan, conferió confiere facultades precisas o delega en materia de contratación y ordenación del gasto a ciertas sectoriales de conformidad con su sector. Para secretaria de infraestructura, se delega todo lo concerniente al sector de la contratación de la construcción, licitaciones públicas, selecciones abreviadas de menor cuantía, contrataciones de mínima cuantía, convenios y contratos interadministrativos, así como la adquisición e esos bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la obra que se entrega. Para la Secretaría de Salud se delegan específicamente las



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 17

facultades de ordenación del gasto y materia de contratación relacionadas con la contratación de la prestación de servicios de salud, aquellas que están señaladas específicamente en el literal c, numeral dos, artículo dos de la Ley 1150. Así que así como para la modalidad de contratación directa, se delegan dos situaciones en específicos, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como los convenios y contratos interadministrativos que se requieran para la misionalidad de la sectorial. Para la Secretaría de Educación, se delegan específicamente contratación directa y de mínima cuantía que tengan relación con el fondo de educación para el trabajo y desarrollo humano, así como los convenios interadministrativos que se requieran para darle cumplimiento a la ordenanza 086 080 del 2002 13, relacionadas con el fondo educativo departamental para la educación superior, todos los trámites administrativos consiguientes para la conformación de la bolsa común para el funcionamiento del PAE, las suscripciones de convenios interadministrativos con instituciones de educación superior, en Secretaría de Gobierno, la contratación de mínima cuantía cuando vayan financiados con fondos de seguridad territorial FONCEP. Y en secretaría general se delegan dos situaciones. Primero, y en específico, la celebración de convenios solidarios con juntas de acción comunal en conformidad con el artículo 95 de la ley 2166 del 2021, y de manera residual todas las demás modalidades de selección y tipologías contractuales que se deriven del mismo, que no estén delegadas en las sectoriales anteriormente mencionadas. Y demás sectoriales que no incluye este decreto de delegación. Dicho lo anterior, presentamos entonces de una manera muy ejecutiva, por modalidad de selección y dependiendo de la sectorial delegada, lo siguiente. Por modalidad de licitación de obra pública, en atención a esas facultades delegadas en Secretaría de Infraestructura, tenemos la construcción del puesto de salud del Rincón, municipio de San Diego, por un valor de mil setecientos cincuenta y dos millones de pesos aproximadamente. Construcción de la casa del adulto mayor en Arjona Estrella. Alrededor de los 7.995 millones de pesos, que de hecho fue un proyecto que fue objeto de autorización de vigencia futura por parte de la Asamblea finalizando el año pasado. Construcción de instituciones educativas en Pelaya y en San Diego por un valor contratado de 17.083 millones de pesos aproximadamente. Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en donde se encuentran inmersos aquellos que van a ser objeto de uso para los Juegos Parapanamericanos, setenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro millones de pesos; implementación de invernaderos con ocasión a una solicitud o una necesidad o una meta establecida en el plan de desarrollo para la Secretaría de Agricultura por dieciocho mil quinientos ochenta millones aproximadamente, así como la contratación del mejoramiento de la red vial rural y urbana por un valor de ciento setenta y siete mil millones de pesos. de la modalidad de selección por licitación pública ya que fueron surtidos por la sectorial secretaría general de la cual lidero, se suscribieron los siguientes contratos una vez surtido el proceso de selección correspondiente. Secretaría de Educación, se contrató PAE regular zona norte y zona sur, así como el PAE para resguardo indígena Businchama de Pueblo Viejo. Es un resguardo indígena que hoy no cuenta con un cabildo gobernador legalmente reconocido. Por lo tanto, la norma nos habilita para que se lleve para el efecto un proceso de licitación pública y no contratación directa, como en los casos en los que se cuenta con cabildo gobernador. Así como la suscripción del contrato para la vigilancia y seguridad privada para las instituciones educativas por un valor de 5.500

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 17

millones de pesos. Plan de medios con ocasión a la necesidad reportada por la oficina de prensa, así como la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes edificaciones del gobierno departamental. Con ocasión al proceso de selección por selección abreviada de menor cuantía, Secretaría de Salud, en atención al cumplimiento a esa delegación, suscribe quince contratos para el cumplimiento del plan de salud pública, para un total de cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres millones suscritos a la fecha de presentación del informe que fue tres de junio. suscribe también el contrato para la atención de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, que es el consultorio que funciona aquí en las instalaciones del gobierno, Secretaría de Ambiente. Con ocasión a su necesidad, se suscribe el contrato con ocasión a la protección y uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos del humedal El Neal. Esto, con ocasión también a una suscripción de un convenio interadministrativo con Corposésar, en donde también se dio un aporte significativo por parte del mismo. Secretaría de Educación, con ocasión a su necesidad, se suscribe el contrato para el programa de bienestar laboral dentro del programa de capacitación docente. Concurso de méritos. Con ocasión al proceso de selección por concurso de méritos, dos sectoriales llevamos a cabo procesos de selección de esta naturaleza en cumplimiento de la delegación para ello. Por parte de Secretaría General se suscribieron cuatro contratos. para la interventoría del PAI, tanto regular como indígena, la interventoría a cobertura de permanencia y calidad, así como la interventoría al mejoramiento genético de hatos ganaderos. Secretaría de Infraestructura por su parte y en cumplimiento de su delegación suscribe seis contratos. concernientes a la Interventoría, construcción y mejoramiento de los escenarios deportivos, la Interventoría para los invernaderos, Morge en Aguachica, Interventoría de la Red Vial, la Interventoría de la construcción en la institución educativa en Peláez San Diego, así como la Interventoría para la construcción de la casa del adulto mayor de Arjona Astrea. Selección abreviada por subasta inversa, todos los trece procesos que se surtieron con ocasión a esta modalidad se llevaron desde Secretaría General. Se suscribieron con ocasión a este proceso de selección trece contratos. relacionados para la Secretaría de Gobierno, la dotación de elementos de protección balística para la policía, dotación de subsistemas Cies Radio y radiocomunicaciones para la Policía del Ejército, suministro de equipos tecnológicos, mobiliario y administración para el apoyo a la Registraduría Nacional, adquisición de reactivos e insumos de laboratorio, mantenimientos de equipos de laboratorio, dotación de equipos biomédicos para laboratorio, con ocasión a esa, eh, esa contratación de servicios para el funcionamiento de la entidad, mantenimientos de vehículos institucionales, suministro de tintas y tóner, así como el mantenimiento de equipos de cómputo y data centers, dotación de mobiliarios necesarios para las diferentes sectoriales del gobierno departamental en cumplimiento también de las normativas de salud y seguridad en el trabajo, transporte especial para las diferentes dependencias. Se contrató el suministro de imagen institucional, la organización y ejecución logística de eventos, en especial los programados por el despacho de la señora gobernadora, así como el suministro de elementos necesarios para la operación, aseo, cafetería y papelería. contratación directa con ofertas, la Secretaría de Educación, con ocasión a la necesidad manifestada por Secretaría de Educación, desde Secretaría General se hizo la contratación directa con ofertas. estos servicios, servicios relacionados con planta, eh, programa de alimentación escolar, sobre todo con los resguardos indígenas, estos resguardos



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 17

son aquellos que tienen cabildo gobernador, eh, legalmente reconocido y por lo tanto se faculta para la contratación directa del mismo, así como esa prestación de servicio público en establecimientos educativos que son administrados también por resguardos indígenas. contratación directa con ofertas, la Secretaría de Salud en atención a la delegación contrata directamente estos. Plan de Salud Pública, antes de entrar en vigencia la Ley de Garantía alcanza a suscribir por contratación directa tres: para Pueblo Bello, El Paso y Chiriguana. mínima cuantía se suscribe en ocho, dependiendo de las diferentes necesidades de las sectoriales ahí relacionadas, todos los procesos de mínima cuantía enunciados en el mismo fueron llevados el proceso de selección desde Secretaría General. Transporte de funcionarios del equipo de rentas, transporte de muestras biológicas o sustancias infecciosas, el servicio de fotocopias, fumigación, adquisiciones de pólizas, eh celebración del día de la niñez y la recreación con ocasión a la necesidad planteada por política social. Régimen especial con ofertas en atención al decreto 092. Tenemos para la Secretaría de Cultura y Turismo todo el programa de lectura y escritura como fortalecimiento de red de bibliotecas, la participación del gobierno en la cuadragésima quinta vitrina turística ANATO 2026 en la ciudad de Bogotá, todo el componente de manifestaciones culturales y folclóricas que se hacen a lo largo del departamento, así como el apoyo a la delegación del departamento del César en el festival de artes especiales Fides con ocasión a sus 50 años. Contratación directa, se suscriben 1560 contratos, eh, de acuerdo a lo siguiente: Secretaría de Salud con ocasión a su delegación suscribe 436 contratos, todos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Secretaría de Educación también suscribe 6 contratos de prestación de servicio. Todos estos contratos se lograron suscribir antes de entrar en vigencia la Ley de Garantías con ocasión a las, eh, elecciones ya en este entonces presidenciales. desde secretaría general, de los 1560 se alcanzan a suscribir 1102.817 corresponden a contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, cada uno lleva el detalle del valor total contratado para los mismos. Convenios solidarios con las juntas de acción comunal en atención al artículo 25 de la ley 2166 del 2021. Es de anotar que los convenios solidarios de las con las juntas de acción comunal, previamente y por página web, se hace una convocatoria por parte de secretaría de gobierno. en donde se les pone a cada una de las juntas de acción comunal que consideren tengan una necesidad, eh, radiquen un proyecto de acuerdo a las líneas que se establecen previamente. En este caso fueron mejoramientos y adecuaciones, eh, a vías urbanas con el método de Placa Huella, mejoramientos y adecuaciones de parques, andenes, escenarios deportivos y fachadas. Con ocasión a esas propuestas y una asignación que este año fue de 70 millones de pesos por cada Junta de Acción Comunal, se evalúa por parte de Secretaría de Gobierno los requisitos de aquellas que participaron y se seleccionaron para este caso 262 juntas de acción comunal. Porque digo 262 porque seis ya fueron, eh, de esas que participaron en el proyecto 2025 y quedaron pendientes por contratación en ese encaso con una asignación por junta de 60 millones de pesos. Suministro de alimentación, eh, en cumplimiento de la ley 2167 del 2021. Este año empezaron a regir unos lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender, la UAPA, respecto a dos resoluciones: la Resolución 051 del 2025 y la Resolución 374 del 2024. Estas resoluciones contienen los lineamientos mínimos que debían cumplir para efectos de esas juntas, eh, en el 374/2024, las asociaciones de padres de familia o juntas



Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 17

de acción comunal que se habilitaran si cumplían con los requisitos establecidos en la resolución para la prestación de, eh, la alimentación escolar en instituciones educativas ubicadas en zonas dispersas. y la resolución 051 del 2025 que habilitó la prestación de ese servicio educativo, eh prestación de servicio de alimentación escolar en establecimientos educativos y etnoeducativos que con población pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que cubrieran con los requisitos mínimos y que pudiesen estar y también se habilitaran para la prestación del mismo. con ocasión, así como hoy se hizo conjunta de acción comunal, la Secretaría de Educación dio a conocer estas resoluciones con todos los directivos de los directores de las instituciones educativas oficiales a efectos de identificar cuáles eran esas juntas de acciones comunales o asociaciones de padres de familia que cumplieran con esos requisitos y con ocasión a ese proceso se establecieron que solo nueve cumplían con los lineamientos de la unidad establecidos en la resolución 051 y resolución 374. estas instituciones a las que finalmente ellos le están prestando el servicio no hacen parte o no hicieron parte en su momento del país regular zona norte o zona sur, sino que se hizo directamente con estas juntas de acción comunal. Arrendamientos. Se suscribieron seis contratos de arrendamiento para en principio la eh funcionamiento temporal de la prestación del servicio educativo de instituciones oficiales, eh, en la sede de San Alberto, La Gloria, Pelaya, el José Eugenio Martínez, pero también está inmerso el contrato de arriendo para la sede de la Oficina de Rentas en el municipio de Aguachica. La prestación de servicio educativo, el contrato suscrito con la Diócesis en cumplimiento de la ley 115 de 1994 que faculta a las iglesias o agregaciones para efectos de que puedan prestar y se contrate directamente con ellas el servicio educativo. Para cumplimiento o contratación de servicios informáticos, todas esas plataformas que utiliza el gobierno como herramientas para el área financiera, tesorería, gestión contractual, derechos de petición, entre otras, se suscribieron seis contratos. tres contratos de seguro que fueron para la ampliación de pólizas, eh aquellas que se suscribieron en su momento para el amparo de los riesgos y el interadministrativo se suscribieron dos, uno con la Idecasar, que no generó ningún valor, tendiente a que la administración operación del centro de comercio Luna Vallenata, y la suscripción con la empresa 472 para todo el servicio de mensajería especializada. eso con respecto a la contratación por modalidades de selección. No sin antes, pues mencionarle que en página el gobierno tiene pues varios procesos de selección en curso, que necesariamente los plazos de conformidad con los cronogramas establecidos para el efecto, parte de el cumplimiento de sus etapas y la suscripción del contrato se darían en el mes de julio. Y las autorizaciones para la suscripción de convenios y contratos pues estarían apenas hasta el 30 de junio. h, por mencionar, por ejemplo, Secretaría de Infraestructura tiene en página todo lo concerniente a la construcción de los hospitales en los municipios de Curumaní, El Paso, Codazzi, Manaure, con ocasión al recurso que dispuso el gobierno nacional para ello, la fiducia para el manejo de los recursos transferidos para el efecto, la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales a desarrollar en el municipio de San Alberto, la adquisición del programa de seguros de la gobernación del departamento del César, compuesto por póliza vida grupo, póliza todo riesgo SOAT, póliza todo riesgo vehículo de vehículos, eh la elaboración y impresión y suministro de papel. h, de rollos térmicos destinados al desarrollo del juego de apuestas permanentes Chance, todo lo concerniente al suministro de

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 17

complementos alimentarios PAE por dos meses más, también los tenemos en página. Entonces, serían varios los procesos de selección de relevancia que tenemos estos en estos momentos en curso y que sería importante contar con la autorización por parte de la Duma Departamental para efectos que podamos suscribir los mismos y darle cumplimiento a cada una de las metas trazadas en el plan departamental de desarrollo. Este ejercicio se hace sobre todo en cumplimiento de los principios de armonización con la función pública y bueno, siempre estamos aquí pues dispuestos y atentos a los requerimientos que tengan ustedes. cuando se solicitó, cuando se radicó formalmente el proyecto, se envió en PDF en detalle cada uno de los contratos que hicieron parte de este resumen ejecutivo. Si alguno de los diputados tiene preguntas, observaciones puntuales frente a alguno de ellos, pues el gobierno se encuentra atento a resolver las inquietudes que tengan al respecto. Gracias, presidente.

El Presidente: A usted, doctora Carolina, creo que fue muy explícito su explicación. No sé si alguno de los compañeros tenga alguna pregunta.]Honorable diputado Jorge Pana Hay una proposición para votación nominal. Se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. Prueba honorable diputados, proposición nominal. Voto nominal. ¿Hay algún compañero que tenga una pregunta adicional? Creo que fue muy completa la explicación de la doctora Carolina Morales. Honorable diputado Jesús Suárez.

Jesús Javier Suarez Moscote: sí es muy muy completa y muy clara la explicación, pero sí más adelante el que se nos explique cómo va ese plan de inversión de mejoramiento y construcción de escenarios deportivos, que tiene una asignación bastante generosa y pues que va a ser muy importante para los juegos parapanamericanos y lo que sigue después de los juegos parapanamericanos en el tema de formación y de competencia en el territorio. Doctora Carolina en qué?

María Carolina Morales Fernández: diputado. Bueno, ahí hay que hacer una pequeña salvedad. Los escenarios deportivos o las adecuaciones a esos escenarios deportivos con ocasión a los Juegos Parapanamericanos son solamente una parte. Ahí se asignó, asignó recursos para otros dos proyectos, ¿no, doctor?

Jorge Armando Maestre Jaraba: Muy buenas tardes a todos, honorables miembros de la Asamblea Departamental, compañeros de gobierno y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales de la Asamblea. Efectivamente, diputado, este es uno de los proyectos más importantes, fue de los primeros contratos que, gracias a las facultades que este cuerpo colegiado le dio a la señora gobernadora para firmar contratos y convenios, suscribimos en el mes de enero del presente año, en donde se tiene como propósito el mejoramiento y la construcción de algunos escenarios de infraestructura deportiva en el departamento del César. Entre ellos el el Arena Ping Pong, que reporta ya un avance significativo, cercano al 20% con respecto a su cronograma. Igualmente, el patinódromo de Pailitas con un avance también muy importante y alrededor de 2% con respecto a lo programado, 19%, según el último comité técnico que hicimos la semana anterior. Asimismo, todo lo necesario para la adecuación de la infraestructura que se requiere para los juegos parapanamericanos, entre los que se encuentran el estadio Armando Maestre Pavón, algunas adecuaciones que eran necesarias, entre ellos cambios de

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 12 de 17

luminarias, silletería, baños para personas con discapacidad, sistema eléctrico, en fin, varias adecuaciones. Igualmente, el coliseo cubierto, que es donde se concentra la mayor parte de la inversión, estamos hablando del reemplazo de la cubierta del coliseo. Nosotros vamos a estar listos para esos juegos. Igualmente, algunas adecuaciones que se están realizando sobre otros escenarios en la gota fría, eh, igualmente en todo ese complejo deportivo que se encuentra allí, colección multifuncional, así como también el polideportivo que se encuentra en la UPC. Y realmente los avances han sido satisfactorios, decirle que también que gracias a esas facultades muy pronto vamos a poder iniciar unos procesos, lo comentaba con el honorable diputado Jorge Barros que el día de mañana ya estaremos con la ayuda de Dios aprobando en OCA Regional ese importante proyecto Arjona Estrella que nos permitirá hacer esa intervención, 47 mil millones de pesos. Igualmente estamos allí ya en prepliegos para los cuatro hospitales del departamento del César, en Curumaní, El Paso, Codazzi y Manaure. Y nosotros esperamos, confiamos que al finalizar este año 2026 estaremos teniendo una gestión contractual importante que se resume básicamente según las proyecciones que tenemos en 1.6 billones de pesos contratados solo en materia de infraestructura, dejando de lado los demás bienes y servicios que el departamento así lo considere. En ese sentido, pues nosotros estamos como en toda la disposición, honorable diputada María Cecilia, de poder venir a la asamblea a dar como ese reporte pormenorizado de cada uno de esos contratos que se han venido firmando, a propósito de las facultades que la honorable asamblea le ha concedido a la señora gobernadora.

El Presidente: alguna otra inquietud de los compañeros No, no, no, hay una pregunta, doctora Carolina, eh, a actualíceme el tema que es que le alcanza a escuchar algo de PAI. Yo quiero que me cuente algo de dos meses más, creo que van a contratar. Me explica por favor bien.

María Carolina Morales Fernández: Sí, diputado. Eh, dos meses más para la prestación de alimentación escolar y ya se encuentra en curso lo concerniente para la asignación por regalías para cerrar ya ciclo educativo con el favor de Dios ya le confirmó diputado cerca de los 30.000 millones de pesos dos meses tanto para país regular como zona norte como zona sur. Ya le confirmó el valor, treinta mil trescientos setenta y nueve millones cero catorce. Dos meses para darle continuidad mientras se logra la asignación por regalías que nos permita, pero eso va avanzado, que nos permita cerrar ya calendario.

El Presidente: Qué fuentes son esos recursos, secretario? Inversión Sí, pero propios eh ese

María Carolina Morales Fernández: de la unidad los asignados por la unidad. Los de inversión propio, recursos propios son los que están hoy ejecutándose. inversión recurso propio son los que se están ejecutando, que fue el que hizo parte de la presentación, para irregular zona norte, para irregular zona sur. Estos son ya los asignados por la unidad, pero ya una vez nos asignen los recursos por regalías, haremos lo correspondiente para cerrar el ciclo o calendario correspondiente.

El Presidente: Alguno de los compañeros tiene alguna duda? Honorables diputados, Manuel Gutiérrez. Todo claro. Sigue abierta la discusión. Se avisa que se va a cerrar

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 13 de 17

Queda cerrada. Sírvasse, señor secretario, llamar a lista para votación nominal de el proyecto de ordenanza discutido, leído con supleto modificatorio, aclarado, preguntado. Sírvasse, señor secretario.

No.	DIPUTADOS	VOTO EMITIDO
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	POSITIVO
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	POSITIVO
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	POSITIVO
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	POSITIVO
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	POSITIVO
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	POSITIVO
7	MUVDI ANILLO FAWZI	POSITIVO
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	POSITIVO
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	POSITIVO
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	POSITIVO

El secretario General: Señor Presidente, con DIEZ votos positivos es aprobado el proyecto de ordenanza cero seis, por medio de la cual se le confiere autorización a la gobernadora del César para celebrar contratos y convenios.

El Presidente: Quiere esta plenaria que el proyecto anteriormente aprobado se convierta en ordenanza del Departamento del César. haga los trámites pertinentes, honorable secretario.

El secretario General: Se le asigna el proyecto de ordenanza 06 por medio de la cual se le confiere autorizaciones a la gobernadora del departamento del Cesar para celebrar contrato y convenio el número de ordenanza 322 para que surja su trámite para sanción y publicación.

El Presidente: Continúe, secretario, con el orden del día. Agradecerle por su presencia y explicación a la doctora Carolina. Usted como siempre demostrando la competencia que tiene para el cargo. Y a usted, honorable secretario de obras, muchas gracias por su presencia y por la explicación también hacia las preguntas hechas por el honorable diputado Jesús Javier Suárez Moscote. Continúe, secretario, con el orden del día.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 14 de 17

El secretario General: **7. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA**

El Presidente: ¿Hay correspondencia radicada?

El secretario General: No señor presidente

El Presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: **8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.**

El Presidente: ¿Hay proposiciones y resoluciones radicadas?

El secretario General: No, señor presidente.

El Presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: **9. VARIOS.**

El Presidente: Bueno, en el punto de varios le damos la palabra al honorable diputado Jesús Suárez Mocote, no sin antes saludar de manera muy especial a la hija y a la sobrina del honorable diputado Ronald Castilla, que hacen presencia hoy día lunes festivo aquí en el recinto. Tiene la palabra el honorable diputado Jesús Suárez Camargo.

Jesús Javier Suarez Moscote: Estamos aproximadamente a dos minutos de la tercera glorieta. Honorable diputado Jorge Barros asuma su turno. Ah, okay, okay. Por favor, orienta bien la cámara Y no me lo dijeron, no me lo contaron. Bueno, eh aprovechando la presencia del señor Secretario vandalizados, tirados al suelo se robaron del departamento y dominarias y de igual manera Quiero mostrarles el mapa del 15 de mayo. va de manera subterránea. Ya en días anteriores, desde principios del mes de mayo, se anunciaba en diferentes medios de la ciudad capital que se estaban robando la infraestructura eléctrica del anillo circunvalar de occidente. no me lo dijeron Tratando pues de confirmar lo que ya nos comentaban algunos vecinos de la zona, fuimos el 15 de mayo y en efecto pues habían dieciocho postes de iluminado urbano que se encontraban en el suelo y en ese momento se habían robado 36 luminarias y todo el cableado subterráneo, señor secretario. Eso lo denunciarnos aquí, otros medios lo denunciaron. Y estábamos esperando pues que las autoridades dieran sus respuestas. Pero me preocupa que un mes después de 18 ya van 46. postes derribados, noventa y pico de luminarias robadas y el cableado eléctrico pues también se lo llevaron. Y aquí vemos un funcionario y una y uno de los medios locales RTA que registró la noticia hace dos días, en donde ya el daño económico en el anillo circunvalar de occidente asciende a más de 600 millones de pesos. El dato que nos da el funcionario de la empresa de tecnologías e iluminación de la ciudad de Valledupar, Stip. Entonces es estamos combinando nuevamente a no al gobierno departamental sino a la Policía Nacional a tomar los correctivos del caso. Siempre que yo paso por esta vía para ver cómo van los adelantos, cómo van las reparaciones de las losas, si se le está dando o no el

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 15 de 17

debido mantenimiento al arbolado urbano, siempre que me meto por la vía nacional para allá, se me pega una patrulla a preguntarme qué qué estoy haciendo. y de manera extraña veo que se han robado cuarenta y pico de postes que están uno cada más o menos cada 20 metros, usted me corregirá, que tienen unas dificultades y que deben utilizarse unas herramientas especializadas para tumbarlos, y que además en el municipio de Bayamo hay un mercado bien conocido donde se venden estos elementos porque cualquier persona no las va a comprar y la policía nacional o la fiscalía no ha dicho absolutamente nada. pues pedirle a la policía nacional, a la policía departamental, a la policía de del área metropolitana, a quien corresponda, pues a tomar los correctivos porque así como vamos, ya hoy en menos de un mes son 600 millones de pérdidas y si cada mes se van a sumar 300 millones de pesos más, pues definitivamente esta vía va a quedar oscura y con grandes dificultades de tránsito. implemente quería mostrar esto porque como tengo entendido que venimos nuevamente en el mes de julio, de aquí a julio probablemente ya no sean 48, sino 100 postes de luminarias que se han robado en esta importante villa. Y yo creo que no es el gobierno departamental quien tiene que ir a cobrar la obra, a cuidar la obra, sino la fuerza pública y los organismos que tienen esta competencia. Gracias, señor presidente.

El Presidente: usted, honorable diputado, diputado Ronald Castilla.

Ronal Arturo Castilla Brochel: Presidente, que quiero aprovechar la oportunidad para saludar muy especialmente a Fatima Leonor Castillo y a Mariana Ángel Castillo que hoy nos visita aquí. Mucho que quieren hacer unos pininos y que me escriben que gozan ustedes, señores diputados, de su admiración y su cariño y su aprecio. Entonces les pide el favor que se van a tomar una foto con ustedes ahorita y que por favor no se vayan sin la foto.

El Presidente: Hombre, con todo gusto. Vamos a darle la palabra aquí al doctor Jorge Maestre que quiere... Ya viene para el departamento. Ya su su piquetecito aquí.

Jorge Armando Maestre Jaraba: Nosotros desde la administración departamental y muy a pesar que nosotros lo que hicimos como gobierno fue dejar todas las acometidas para que la empresa hiciera el despliegue de redes, no es menos cierto que sí hemos manifestado a la administración municipal de Valle D'Upar esta preocupación, porque no es posible que en Valle D'Upar se estén robando de frente, porque incluso hasta plena luz del día lo vienen haciendo, esta infraestructura eléctrica que nos cuesta a todos los valleanatos. Eso lo pagamos en a través del impuesto de alumbrado público. Entonces Aquí lo que corresponde en primer lugar es solicitarle a la empresa de de alumbrado público que energice lo más pronto posible junto con Afinia todo el circuito para que tengamos esa iluminación. Usted sabe que con Afinia las cosas son bastante complejas. Sin embargo, ese es el requerimiento que le hemos venido haciendo. Mire, ya nosotros como obra no tenemos más nada que hacer. Ahí lo que toca es que la empresa

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 16 de 17

Estib haga lo correspondiente, haga el despliegue, energice y ponga a funcionar eso. Y por otro lado, que la Policía Nacional, las autoridades competentes, Fiscalía y todo el, todo el aparato judicial dé con los responsables de esta, de este, de este robo que se está haciendo a la infraestructura eléctrica. Aquí en Valle de Upar, todo el mundo sabe dónde se revenden estos... estos materiales y y y por qué la justicia no actúa. Pero son rápidos para actuar contra los funcionarios. Esos sí caminan derecho y llegan a las oficinas y hacen todo el tipo de requerimiento. Pero a los que hacen estos estos actos, ahí sí no hay absolutamente nada, ni hay ni Dios ni ley. Entonces yo sí le agradezco a usted porque ya se le manifestó a la doctora Laura Garrido de planeación, al señor alcalde de Ayutla, al alcalde Ernesto Orozco, que con la fuerza pública]hagan lo correspondiente, que esto de seguir así realmente se puede constituir en un detrimento, habida cuenta que esto sale de los impuestos que pagamos los valleñatos, del impuesto de alumbrado público. Entonces, yo me sumo a esa solicitud, también le solicito a la fuerza pública, mire, estamos teniendo también una situación de orden público, doctor Suárez, a propósito que usted lo manifiesta con el Mariángola Vía Alemania. y lo traigo aquí al seno de la de la corporación Tenemos casi 30 días con las obras paralizadas por orden público. y la respuesta que nos han dado por parte de de pues a través de los secretarios tanto de seguridad de Valle Duparc como nuestro compañero Eduardo Esquivel de gobierno es que hoy la fuerza pública está concentrada en el plan de seguridad para las elecciones, que a partir del 22 de junio es que podrían ellos brindar un acompañamiento permanente porque las exigencias que se le están haciendo por parte de las de esta de estos delincuentes, que si no estoy mal son las autodefensas gaitanistas o los conquistadores Sierra Nevada, uno de estos dos grupos, eh, ascienden o superan los 400 millones de pesos. Eso es insostenible, eso es inviable. Y producto de esa exigencia, hay unas hostilidades que se están presentando. hubo disparos a un mixer, hubo rondas con motocicletas y personal encapuchado y armas largas. Aquí estuvo la comunidad de Marianoli y de Villahermosa preocupados y amenazando un bloqueo por el parálisis de las obras, por la parálisis de las obras. Pero ese es un tema que definitivamente tiene que resolverse la fuerza pública. Es un tema ya que se escapa de nuestro control como tal. Entonces, yo sí le agradezco que usted haya traído de presente esta esta situación y aquí lo que toca ya es esperar a ver qué nos depara el nuevo gobierno con respecto a cuál va a ser la directriz en materia de orden público, que bastante grave está en el departamento del César. Muchísimas gracias.

El Presidente: Continuamos en el punto de varios Continúe, señor secretario, con el orden del día.

El secretario General: Agotado el orden del día, señor presidente.

CONVOCATORIA:

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, CITAMOS PARA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO A LAS 9 DE LA MAÑANA.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 17 de 17

El secretario General: Lunes 15 de junio 5:35 se cierra sesión
ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2026.

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
7	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
8	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
9	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
10	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022


MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RAMIREZ
Presidente


LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General

